



SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

## CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁ NDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES "ECP0756\_2: Elaborar alimentos y piensos secos, así como premezclas medicamentosas y vitamínico-minerales para la alimentación animal"

## LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP0756\_2: Elaborar alimentos y piensos secos, así como premezclas medicamentosas y vitamínico-minerales para la alimentación animal".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:



## INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.... en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

- 1. No sé hacerlo.
- 2. Lo puedo hacer con ayuda
- 3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda
- 4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Organizar área de trabajo, a partir de las fichas técnicas específicas		_	ORES	_
de elaboración de piensos, alimentos secos y premezclas de alimentación animal, cumpliendo la normativa aplicable para asegurar las condiciones higiénicas en la obtención del producto final.	1	2	3	4
1.1: Obtener la información de los productos, la planificación de los procedimientos en la elaboración de piensos, alimentos secos y premezclas secos (molienda, dosificación, transformación y texturizado), a partir de las fichas técnicas de producción.				
1.2: Seleccionar las herramientas, máquinas, y equipos de producción, utilizadas en la elaboración de productos secos para alimentación animal, (martillos y muelas, picadoras o molturadores, tamiz vibratorio, separador magnético, medios de transporte internos, entre otras), a partir de las fichas técnicas de producción.				
1.3: Preparar las herramientas, máquinas, y equipos requeridos en los procedimientos de elaboración de piensos, alimentos secos y premezclas para la alimentación animal (martillos y muelas, picadoras o molturadores, tamiz vibratorio, separador magnético, medios de transporte internos, entre otras), regulando los elementos operadores de las mismas, en su caso, para la ejecución de las operaciones de limpieza (parada, vaciado, protección).				
1.4: Acondicionar el puesto de trabajo, según los procedimientos requeridos en la ficha técnica de producción, de forma que las condiciones higiénicosanitarias de las instalaciones y de la maquinaria se mantengan, de acuerdo con los requerimientos que establecen las instrucciones de trabajo y la normativa vigente.				



1. Organizar area de trabajo, a partir de las hends technode especiment	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
de elaboración de piensos, alimentos secos y premezclas de alimentación animal, cumpliendo la normativa aplicable para asegurar las condiciones higiénicas en la obtención del producto final.	1	2	3	4	
1.5: Aplicar los programas de limpieza y desinfección y control de plagas establecidos, por métodos manuales o automáticos (equipos CIP), en su caso, según ficha técnica, cumpliendo la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos y de conservación del medio.					

2: Comprobar las operaciones de mantenimiento de primer nivel de las			ORES	
máquinas y equipos utilizados en los procedimientos de la elaboración de piensos, alimentos secos y premezclas de alimentación animal para evitar interrupciones del proceso productivo, cumpliendo la normativa aplicable.	1	2	3	4
2.1: Comprobar el funcionamiento de los equipos y máquinas utilizados en los procedimientos de elaboración de productos húmedos para la alimentación animal, e instrumentos auxiliares, así como las variables (velocidad, temperatura, troceado, presión y otros) de los mismos, según documentación técnica e instrucciones de la empresa.				
2.2: Detectar los elementos especificados como de primer nivel, gastados, deteriorados o anomalías de funcionamiento, debido a la aparición de cuerpos extraños, que se observen en los equipos y máquinas utilizadas en los procedimientos de elaboración de piensos, alimentos secos y premezclas para la alimentación animal, en las operaciones de mantenimiento.				
2.3: Sustituir las piezas o elementos especificados como de primer nivel de los equipos utilizados en la obtención de alimentos secos de alimentación animal (picadoras o molturadores, tamices vibratorios, entre otros), averiados o defectuosos, en su caso, restableciendo el normal funcionamiento de las mismas.				
2.4: Registrar la documentación referida al mantenimiento de primer nivel de los equipos utilizados (picadoras o molturadores, tamices vibratorios, entre otros), en la obtención de piensos, alimentos secos y premezclas para el historial de incidencias.				
2.5: Transmitir el informe de anomalías detectadas, al personal de mantenimiento.				



3: Moler las materias primas y productos auxiliares animales requeridos		OEVA	ORES	
en la obtención de piensos, alimentos secos y premezclas de alimentación animal, controlando la secuencia productiva, y tamaño de partículas obtenidas, según especificaciones del proceso productivo, para iniciar su procesado, cumpliendo la normativa aplicable.	1	2	3	4
3.1: Establecer la secuencia de molido de materias primas (cereales, oleaginosas, grasas, subproductos y otros), de acuerdo al plan de trabajo y a la línea de producción, para la obtención de harinas requeridas en la obtención de piensos, alimentos secos y premezclas.				
3.2: Suministrar las materias primas (cereales, oleaginosas, grasas, subproductos y otros) de elaboración de alimentos y piensos para alimentación animal, a la línea de producción para iniciar el molido de las misma, garantizando un suministro continuo que evite paradas innecesarias y retirando las materias primas no aptas para el proceso productivo.				
3.3: Mantener los parámetros de configuración mecánica establecidos en los equipos de molido utilizados en la obtención de piensos, alimentos secos y premezclas para alimentación animal, según el tipo de materia y procesado para conseguir la calidad, y rendimiento establecido por el plan de producción.				
3.4: Detectar las anomalías en el funcionamiento de las máquinas de molido, ante la presencia de cuerpos extraños, registrando la incidencia y avisando al servicio de mantenimiento, ante la aparición de cualquier anomalía.				
3.5: Comprobar el tamaño de las partículas obtenidas en el molido de materias primas en las picadoras y molturadoras, que se corresponde a las especificaciones fijadas en las instrucciones de procesado, consiguiendo la calidad, y rendimiento requerido por el plan de producción de alimentos húmedos para alimentación animal.				
4: Dosificar las materias primas en la obtención de piensos, alimentos			ORES ALUAC	-
secos y premezclas, controlando los tipos de ingredientes y el ritmo de dosificado, según lo determinado en el proceso productivo para asegurar las proporciones establecidas, atendiendo al lote de producción, cumpliendo la normativa aplicable.	1	2	3	4
4.1: Seleccionar los ingredientes utilizados (premezclas, correctores vitamínicos, melazas, entre otros), en el proceso productivo, siguiendo instrucciones de trabajo, según el tipo de piensos, alimentos secos y premezclas para alimentación animal.				



4: Dosificar las materias primas en la obtención de piensos, alimentos		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
secos y premezclas, controlando los tipos de ingredientes y el ritmo de dosificado, según lo determinado en el proceso productivo para asegurar las proporciones establecidas, atendiendo al lote de producción, cumpliendo la normativa aplicable.		2	3	4		
4.2: Pesar los ingredientes seleccionados e identificados en básculas, siguiendo las instrucciones de trabajo de los diferentes ingredientes utilizados en la obtención de piensos, alimentos secos y premezclas a elaborar.						
4.3: Mantener el ritmo de dosificación de materias primas, respetando el rendimiento fijado en las condiciones del proceso.						
4.4: Registrar la información correspondiente a cada lote de elaboración, garantizando la trazabilidad del proceso y la obtención de productos aptos para su comercialización y consumo, con especial vigilancia en las premezclas y correctores vitamínico-minerales así como en los productos farmacológicos.						
4.5: Reorganizar la secuencia de trabajo, corrigiendo las desviaciones detectadas en el proceso.						
4.6: Almacenar el remanente de materias primas, según las instrucciones de trabajo, en especial los correctores vitamínico-minerales y productos farmacológicos.						
5: Mezclar los ingredientes dosificados en la elaboración de piensos,		_	ORES ALUAC	_		
alimentos secos y premezclas, controlando parámetros de producción en los equipos utilizados, según lo determinado en el proceso productivo para asegurar su homogeneización, cumpliendo la normativa aplicable.	1	2	3	4		
5.1: Incorporar los ingredientes (micro-ingredientes, premezclas y correctores vitamínicos), del producto a elaborar, de forma manual o automatizada a la mezcladora, de acuerdo con las indicaciones de formulación y a las instrucciones de trabajo de elaboración de piensos, alimentos secos y premezclas.						
5.2: Controlar los parámetros del proceso de mezclado de ingredientes, en las máquinas mezcladoras, verificando parámetros de: homogeneidad, peso, humedad y otros, conforme a las especificaciones requeridas en la obtención del producto final, corrigiendo en caso de desviación.						



5: Mezclar los ingredientes dosificados en la elaboración de piensos,						
limentos secos y premezclas, controlando parámetros de producción n los equipos utilizados, según lo determinado en el proceso roductivo para asegurar su homogeneización, cumpliendo la ormativa aplicable.		2	3	4		
5.3: Efectuar las correcciones en colaboración con el departamento de calidad, en el control de los parámetros de la mezcla (homogeneidad, peso y humedad), para que estos se mantengan en las especificaciones requeridas en el plan de trabajo de obtención de piensos, alimentos secos y premezclas para alimentación animal.						
5.4: Registrar la información correspondiente a los aditivos y correctores vitamínico-minerales incorporados a la mezcla, según la formulación, asegurando la trazabilidad del producto final obtenido.						
5.5: Controlar el rendimiento objetivo del equipo de mezclado, ajustándolo a los requerimientos predeterminados para que no se alteren las especificaciones de formulación y corrigiendo posibles desviaciones.						

6: Controlar parámetros de producción y obtención de producto final en						
los tratamientos de transformación y texturización de las materias primas, en la elaboración de piensos, alimentos secos y premezclas de alimentación animal para su caracterización como producto seco, cumpliendo la normativa aplicable.	1	2	3	4		
6.1: Seleccionar los moldes utilizados en alimentación animal, considerando las características de elaboración, según se trate de piensos, alimentos secos o premezclas.						
6.2: Configurar los equipos de transformación y texturización, siguiendo las instrucciones de trabajo para conseguir las condiciones del producto establecidas en el manual de fabricación para caracterizar los alimentos secos y premezclas obtenidos.						
6.3: Controlar los parámetros del proceso de transformación y texturización de las materias primas (color, tamaño, temperatura, velocidad, entre otros) en el proceso de obtención de alimentos secos y premezclas para alimentación animal, a través de los instrumentos de medida de los equipos, consiguiendo el rendimiento requerido en las especificaciones técnicas, corrigiendo en caso de anomalía las desviaciones que se produzcan.						



6: Controlar parámetros de producción y obtención de producto final en los tratamientos de transformación y texturización de las materias primas, en la elaboración de piensos, alimentos secos y premezclas de alimentación animal para su caracterización como producto seco, cumpliendo la normativa aplicable.						
	1	2	3	4		
6.4: Efectuar los controles del producto final, eliminando aquellos que no reúnan las especificaciones de calidad establecidas en las instrucciones de trabajo.						
6.5: Acondicionar el producto texturizado, mediante el procedimiento determinado (desecación, enfriamiento, migajado), consiguiéndose los valores necesarios para la fase de ensacado.						
6.6: Almacenar el producto texturizado en silos, según tenga formato de granel o granulado.						

7. Engage las productos de nichosa elimentes acces y promovelas de	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN					
7: Ensacar los productos de piensos, alimentos secos y premezclas de	AUT	OEVA	LUAC	JON		
alimentación animal, controlando parámetros de los equipos utilizados y asegurando el cierre de los envases para garantizar la presentación comercial y la conservación de propiedades, cumpliendo la normativa aplicable.	1	2	3	4		
7.1: Ajustar los equipos de llenado y cierre, a las características de cada producto, consiguiendo la cantidad objetivo de cada saco y manteniendo las cualidades organolépticas y de calidad del producto.						
7.2: Efectuar el zarandeo del producto para evitar su apelmazamiento, siguiendo el procedimiento establecido.						
7.3: Verificar los parámetros del proceso de ensacado (peso, tipo de envase, cierre, entre otros), cumpliendo con los requisitos establecidos.						
7.4: Comprobar las etiquetas, verificando la información, relativa al tipo de alimentos secos y premezclas obtenida, y su coincidencia con las especificaciones requeridas del producto, lote, entre otros, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.						
7.5: Efectuar el cosido o pegado de la etiqueta al saco, según indicaciones de proceso, comprobando que queda totalmente sellado.						



7: Ensacar los productos de piensos, alimentos secos y premezclas de alimentación animal, controlando parámetros de los equipos utilizados	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN					
alimentación animal, controlando parámetros de los equipos utilizados y asegurando el cierre de los envases para garantizar la presentación comercial y la conservación de propiedades, cumpliendo la normativa aplicable.		2	3	4		
7.6: Controlar los estándares de seguridad, registro y ubicación, su cumplimiento con el proceso de paletización y retractilado, asegurando la trazabilidad de los alimentos secos y premezclas para alimentación animal.						
7.7: Rechazar los envases y embalajes deteriorados, reprocesando el material en la forma y lugar establecido.						
7.8: Comprobar el proceso de ensacado y acondicionado final de alimentos secos y premezclas para alimentación animal, cumpliendo con los rendimientos establecidos en los protocolos de fabricación, corrigiendo las desviaciones que se produzcan.						